

CURSOS DE IDIOMAS Y COMUNICACIÓN EN LA SEDE

CONDICIONES DE SERVICIO

Contenidos

INTRODUCCIÓN.....	2
I. TIPOS DE FORMACIÓN Y HORARIOS.....	2
TIPOS DE CURSOS.....	2
HORARIOS.....	3
FORMATOS DE IMPARTICIÓN DE CURSOS.....	3
II. CALENDARIO.....	4
III. ADMISIBILIDAD.....	4
FACTORES DE ADMISIBILIDAD.....	4
PASE DE LAS NACIONES UNIDAS O CONTRATO VÁLIDOS.....	5
COSTES DE MATRÍCULA Y PAGO	5
IV. PROCEDIMIENTOS DE INSCRIPCIÓN.....	5
INFORMACIÓN GENERAL.....	5
RESTRICCIONES DE INSCRIPCIÓN.....	6
PLAZOS Y LISTAS DE ESPERA.....	6
PRIORIDADES DE MATRICULACIÓN.....	7
V. RESPONSABILIDADES DE LAS Y LOS ESTUDIANTES.....	7
PRUEBAS DE NIVEL.....	7
DEBERES DE CANCELACIÓN E INICIO DEL CURSO.....	8
COMPROMISO DE APRENDIZAJE.....	8
PUNTUALIDAD, ASISTENCIA, PARTICIPACIÓN ACTIVA.....	8
EVALUACIÓN.....	9
ROL DEL SUPERVISOR O SUPERVISORA.....	9
VI. INFORMACIÓN ADICIONAL.....	9



INTRODUCCIÓN

1. Los cursos de idiomas y comunicación en árabe, chino, español, francés, inglés y ruso se imparten para promover el equilibrio lingüístico y el multilingüismo en la Secretaría y mejorar los conocimientos lingüísticos del personal, de conformidad con lo dispuesto por la Asamblea General en sus resoluciones 2480 B (XXIII), 43/224 D y 50/11. Los cursos ofrecen a los funcionarios y a los participantes externos (véanse los párrafos 21 a 24 infra) la oportunidad de aprender los idiomas oficiales de la Organización y mejorar sus competencias comunicativas.
2. Las presentes Condiciones contienen información sobre las políticas oficiales de la Dependencia de Formación en Idiomas y Comunicación (LCTU) del Servicio de Desarrollo de Capacidades y Capacitación Operacional, Oficina de Operaciones de Apoyo, Departamento de Apoyo Operacional. Estas Condiciones también contienen información sobre los tipos de formación, horarios y formatos de impartición disponibles, el calendario de ofertas, los criterios de admisibilidad y los procedimientos de matriculación, las responsabilidades de las y los participantes e información adicional, incluido dónde dirigir las consultas.
3. Los participantes en la Dependencia de Formación en Idiomas y Comunicación se comprometen a respetar las condiciones contenidas en el presente documento, así como las que se encuentran en languages.un.org.

I. TIPOS DE FORMACIÓN Y HORARIOS

TIPOS DE CURSOS

4. La Dependencia de Formación en Idiomas y Comunicación ofrece actividades de aprendizaje para desarrollar el dominio de los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas, así como competencias comunicativas relacionadas con el trabajo. Estas actividades están disponibles en forma de cursos de aprendizaje de idiomas, cursos especializados y cursos de autoaprendizaje.

CURSOS DE APRENDIZAJE DE IDIOMAS

5. Los cursos de aprendizaje de idiomas se basan los unos en los otros y se ajustan a un Nivel I de las Naciones Unidas o Nivel Básico de Competencia Lingüística; un Nivel II de las Naciones Unidas o Nivel Intermedio de Competencia Lingüística; y un Nivel III de las Naciones Unidas o Nivel Avanzado de Competencia Lingüística. Los Niveles ONU están definidos por el Marco de las Naciones Unidas para los Idiomas.
6. Los cursos de aprendizaje de lenguas son cursos de competencias múltiples que se centran en todas las actividades lingüísticas que implican la recepción (escuchar y leer), la producción escrita y oral y la interacción, y tienen como objetivo desarrollar tanto el conocimiento como el uso de la lengua.

CURSOS ESPECIALIZADOS

7. Los cursos especializados se centran en competencias lingüísticas específicas, competencias comunicativas y tareas o temas sustantivos relacionados con la ONU. Se ofrecen en los seis idiomas oficiales e incluyen cursos preparatorios para los Exámenes de Competencia Lingüística, cursos destinados a mejorar la comprensión de los participantes sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible y actividades de aprendizaje centradas en mejorar la fluidez escrita u oral o promover la conciencia cultural.
8. Los cursos especializados varían según el trimestre, la duración y la modalidad de impartición. Se introducen nuevos cursos para atender las necesidades de los participantes.



CURSOS DE AUTOAPRENDIZAJE

9. Los cursos de autoaprendizaje no tienen tutores. Los participantes matriculados aprenden de forma flexible y a su ritmo. El autoaprendizaje y el compromiso se refuerzan mediante multimedia, actividades interactivas, recordatorios automáticos y un sistema de recompensas.

CURSOS DE APRENDIZAJE A MEDIDA

10. La Dependencia de Formación en Idiomas y Comunicación también puede personalizar la formación para entidades específicas, incluyendo redacción, habilidades de presentación oral, presentación de datos, aplicación del Marco de las Naciones Unidas, lenguaje con perspectiva de género, formación de formadores y muchos otros temas. Puede obtenerse más información en esta dirección de correo electrónico: dos-cdots-lctu@un.org.

HORARIOS

11. Los cursos de aprendizaje de idiomas incluyen 30 horas a lo largo de 10 u 11 semanas: 20-25 horas en un aula virtual o física, normalmente dos veces por semana. Las y los participantes en el curso completarán las otras 5-10 horas realizando actividades en línea a su propio ritmo con la ayuda de un tutor o tutora. Las sesiones de clase tienen lugar antes del trabajo (a partir de las 8.00, hora de Nueva York); a la hora del almuerzo (entre las 12.00 y las 15.00, hora de Nueva York); o después del trabajo (a partir de las 16.00, hora de Nueva York).
12. Los cursos especializados varían en número de horas, duración y tipo. Las clases virtuales o presenciales suelen reunirse una vez a la semana. Los cursos especializados también pueden incluir un componente de autoaprendizaje tutorizado en línea para la interacción en grupo y la progresión común del aprendizaje.
13. Los cursos de autoaprendizaje son completamente flexibles y a su propio ritmo. Las y los participantes individuales progresan y completan los cursos a su ritmo.
14. Los horarios de la formación personalizada se adaptan a las necesidades específicas de la entidad solicitante.
15. Pueden ofrecerse otros programas de cursos durante el año.

FORMATOS DE IMPARTICIÓN DE CURSOS

16. Para atender al personal, tanto en la Sede como en el terreno, con condiciones de trabajo y horarios variados, los cursos arriba indicados se ofrecen en diversos formatos. Los cursos se imparten utilizando diferentes métodos de enseñanza y una combinación de modalidades de aprendizaje:

FORMATOS DE CURSOS

- a. Clases presenciales. Las clases presenciales se impartirán en el [Centro de Capacitación de las Naciones Unidas para el Multilingüismo y el Desarrollo Profesional](#), situado en el 3er sótano del Edificio de la Asamblea General (NL-3B).
- b. Instrucción en línea. Las clases en vivo se imparten por videoconferencia.
- c. Enseñanza híbrida. Las clases se programan de forma presencial o en línea para todos los participantes. El curso incluye clases en ambas modalidades.

MODALIDADES DE APRENDIZAJE



- a. Sesiones en grupo en directo: Las y los estudiantes participan en tiempo real en debates guiados en línea o en persona. Las sesiones se centran en vocabulario, gramática, revisión del idioma, etc. Los estudiantes reciben comentarios inmediatos y respuestas a sus preguntas.
- b. Actividades interactivas en grupo: Ejercicios en grupo alojados en una plataforma de aprendizaje que son guiados/moderados y no suceden en tiempo real. Algunos ejemplos son los debates en foros o la redacción colaborativa de exámenes.
- c. Actividades de aprendizaje individuales: Estos ejercicios individuales alojados en gran medida en la plataforma de aprendizaje no suceden en tiempo real. Principalmente ayudan a la memorización u ofrecen estrategias de aprendizaje. La mayoría son autocorrectivas.

II. CALENDARIO

17. El calendario de ofertas para cursos de idiomas y comunicación consta de tres trimestres (invierno, primavera, otoño) y un trimestre adicional en verano.

La matrícula comienza varias semanas antes del inicio de las clases.

Trimestre de invierno

mitad de enero – final de marzo

Trimestre de primavera

mitad de abril – mitad de julio

Trimestre de verano

Mitad de julio – mitad de agosto

Trimestre de otoño

Mitad de septiembre – mitad de diciembre

18. Los cursos de autoaprendizaje se ofrecen durante todo el año.
19. Los días exactos para el periodo de inscripción y el periodo de clases (calendario anual LCTU) se puede consultar en languages.un.org
20. Las pruebas de nivel son en línea y se ofrecen durante todo el año.

III. ADMISIBILIDAD

FACTORES DE ADMISIBILIDAD

21. La LCTU propone una oferta local y otra global a los funcionarios de la Secretaría y a los estudiantes externos. La admisibilidad se determina por dos factores:

- a. Ubicación física
- b. Afiliación



22. Los participantes en la Sede en Nueva York tienen derecho de admisión a los cursos locales (folleto para participantes con sede en Nueva York). Los participantes ubicados fuera de Nueva York pueden optar a los cursos globales (folleto Global)
23. En languages.un.org encontrará información detallada sobre los criterios de admisión y los requisitos en función de la afiliación del participante.
24. El término "estudiantes externos" se refiere a todos los participantes con derecho de admisión que no son miembros del personal de la Secretaría de la ONU.
25. El personal sin derecho de admisión puede visitar languages.un.org para obtener oportunidades adicionales de aprendizaje de idiomas.

PASE DE LAS NACIONES UNIDAS O CONTRATO VÁLIDOS

26. Para inscribirse en un curso, los contratos de los miembros del personal deben tener validez al menos hasta el final de dicho curso. Si el contrato finaliza antes del final del curso, los miembros del personal podrán inscribirse igualmente si presentan una carta oficial o un correo electrónico de su supervisor/a directo/a o del/de la Director/a Ejecutivo/a en el que se confirme que está previsto prorrogar su contrato hasta al menos el final del curso y se indiquen las fechas previstas de la prórroga del contrato.
27. Todas las personas que participen en cursos de idiomas impartidos mediante clases presenciales deberán disponer de un pase de las Naciones Unidas válido hasta el final del curso para el que se inscriban.

COSTES DE MATRÍCULA Y PAGO

28. Sólo algunos participantes externos (por ejemplo, cónyuges y parejas de funcionarios, miembros de Misiones Permanentes y Misiones de Observación, y cónyuges o parejas de delegados de Misiones Permanentes y Misiones de Observación) deben pagar tasas de matrícula en el momento de la inscripción. Encontrará información detallada sobre los participantes externos que pagan y que no pagan en languages.un.org.
- ~~29.~~ Encontrará información sobre los costes de matrícula en languages.un.org
30. Una vez presentada la inscripción y abonados los costes de matrícula, se podrá conceder un crédito para futuros trimestres si el participante cancela su inscripción dentro del plazo establecido en <http://inspira.un.org> o <http://elearning.un.org> (par. 51 y 59). Este crédito es válido durante nueve meses a partir de la fecha prevista para el inicio del curso.
31. Una vez iniciado el curso y transcurrido el plazo establecido para cancelar la participación, no podrá concederse ningún crédito ni reembolso.
32. Los reembolsos sólo se efectuarán caso por caso. Para solicitarlo, envíe un correo electrónico a dos-cdots-lctu@un.org.
33. Los pagos se realizan con tarjeta de crédito durante la inscripción en <http://elearning.un.org> y de acuerdo con la política y los procedimientos del Cajero de las Naciones Unidas.

IV. PROCEDIMIENTOS DE INSCRIPCIÓN

INFORMACIÓN GENERAL

34. La matrícula para los cursos de idiomas debe presentarse en <http://inspira.un.org> o <http://elearning.un.org> para los estudiantes externos. Los documentos justificativos relativos a la inscripción también podrán solicitarse y deberán presentarse en el momento de la inscripción.
35. No es posible inscribirse de manera presencial.



36. Las instrucciones paso a paso para acceder a <http://inspira.un.org>, <http://elearning.un.org> y matricularse en la formación, así como un formulario de contacto ("Registration Assistance Form") están disponibles en el vídeo-tutorial "Registration for Language Learning" en <https://vimeo.com/718468225/c87dd9cc99> y en languages.un.org.
37. Los procedimientos de inscripción para las pruebas de nivel varían y pueden consultarse en languages.un.org
38. La inscripción no garantiza la matrícula si la solicitud está incompleta (es decir, falta documentación acreditativa o el pago en <http://inspira.un.org> / <http://elearning.un.org>), si el solicitante no cumple los requisitos o si el curso está completo.
39. Las inscripciones se revisarán para comprobar que estén completas y que se cumplen las condiciones para la admisión a los cursos. Aquellos que hayan presentado una inscripción incompleta y/o no cumplan las condiciones de admisibilidad (párr. 21-33) recibirán una notificación por correo electrónico. Es fundamental que los solicitantes tomen medidas inmediatas, siguiendo las instrucciones.
40. Las y los participantes no podrán asistir a las clases, en ningún formato, sin estar matriculados en Inspira o en e-learning. Los participantes que no estén seguros del estado de su inscripción deberán enviar un correo electrónico a cdots-lctu@un.org
41. Las y los participantes en lista de espera deberán consultar periódicamente su página "Mi aprendizaje" en <http://inspira.un.org> para comprobar si su situación en el curso ha cambiado de "en lista de espera" a "matriculado".
42. Las y los participantes en lista de espera que cambien a "matriculados" cuando el curso haya comenzado son responsables de ponerse al día con el contenido y las tareas de la primera clase. Si no desean continuar, tienen que notificarlo por escrito al profesor o profesora del curso y a dos- cdots-lctu@un.org y cancelar (darse de baja) el curso en <http://inspira.un.org>.

RESTRICCIONES DE INSCRIPCIÓN

43. Las y los participantes podrán matricularse en cursos de uno o varios idiomas en el mismo trimestre, hasta 50 horas y por un máximo de cuatro cursos cada trimestre.
44. Las y los participantes podrán inscribirse en un curso de aprendizaje de idiomas de 30 horas (10 semanas) en un idioma en el mismo trimestre.
45. Las y los participantes sólo podrán matricularse en una sección de un curso. Si se inscriben en más de una, no se aceptará la matrícula.
46. Las restricciones y requisitos específicos de inscripción que se aplican a los "estudiantes externos" debido a sus afiliaciones pueden consultarse en languages.un.org
47. Las y los participantes que inadvertidamente se inscriban en más del máximo permitido por trimestre podrían ser notificados para que cancelen sus inscripciones.
48. Las y los participantes que se matriculen repetidamente en más cursos de los permitidos y/o no reaccionen a las notificaciones para cancelar su matrícula podrían ser rechazados y perder la posibilidad de una futura matrícula.

PLAZOS Y LISTAS DE ESPERA

49. Las y los participantes deben matricularse en el curso seleccionado antes del "último día para matricularse" que figura en <http://inspira.un.org> o <http://elearning.un.org> para cada curso. Antes de inscribirse, se recomienda a los participantes que comprueben en la interfaz el número de "plazas disponibles para el curso" y de "plazas disponibles para la lista de espera".



50. Las y los participantes que se hayan matriculado en un curso y se den cuenta después de que no van a poder asistir deberán cancelar su inscripción en <http://inspira.un.org> o <http://elearning.un.org>, dentro de la fecha de cancelación, la "última fecha para darse de baja" (párrafos 59-64).
51. Los aspirantes en lista de espera podrían pasar a la lista de matriculados antes del "último día para matricularse".
52. La Dependencia de Formación en Idiomas y Comunicación (LCTU) podrá ponerse en contacto con los aspirantes en lista de espera durante la primera semana o el primer día del curso si surge la posibilidad de acomodarlos.

PRIORIDADES DE MATRICULACIÓN

53. Las solicitudes completas se tramitarán por orden de recepción. No obstante, en los siguientes casos, la Dependencia de Formación en Idiomas y Comunicación podría decidir dar prioridad a los participantes que no hayan realizado el curso con anterioridad:
 - a. Cuando el número de solicitudes para un curso especializado sea superior al máximo permitido.
 - b. Cuando un solicitante desee repetir un curso de aprendizaje de idiomas después de haberlo completado con éxito.
 - c. Cuando un solicitante se haya matriculado en el mismo curso en convocatorias anteriores y no lo haya completado.

En los casos anteriores, los participantes podrían quedar en lista de espera.

V. RESPONSABILIDADES DE LAS Y LOS ESTUDIANTES

PRUEBAS DE NIVEL

54. Sólo las y los principiantes podrán matricularse directamente en el curso de aprendizaje inicial de la lengua (1) en un Nivel ONU I.
55. Un/a participante debe realizar una prueba de nivel de un idioma si es:
 - a. Un/a principiante que tiene algún conocimiento de la lengua;
 - b. Un/a participante que regresa a la Dependencia de Formación en Idiomas y Comunicación y que no ha realizado un curso en ese idioma en los nueve meses anteriores a la fecha de inicio del curso.
56. Los resultados de las pruebas de nivel tendrán validez durante nueve meses. La Dependencia de Formación en Idiomas y Comunicación proporcionará una lista de cursos sugeridos con los resultados de la prueba de nivel. No obstante, se podrá realizar una prueba de nivel en cualquier momento tras el asesoramiento de la LCTU o si el o la participante considera que se ha producido un avance o un retroceso significativo en sus conocimientos lingüísticos.
57. Se anima a las y los participantes a realizar una prueba de nivel, independientemente de cualquier otra prueba de su nivel de competencia, ya que el diagnóstico es la mejor manera para ellos mismos y para la LCTU de garantizar clases homogéneas y una mejor experiencia de aprendizaje para todos. Los participantes pueden ponerse en contacto con dos-cdost-lctu@un.org para realizar cualquier pregunta.



DEBERES DE CANCELACIÓN E INICIO DEL CURSO

58. La fecha de cancelación de un curso es la "última fecha para darse de baja" (cancelar) una inscripción a un curso y puede consultarse en <http://inspira.un.org> o <https://elearning.un.org>. La "última fecha para darse de baja" (cancelar una matrícula) suele fijarse 24 horas después de la primera sesión presencial de los cursos.
59. Las y los participantes inscritos que se den cuenta durante el periodo de inscripción de que no van a poder asistir a su curso deben cancelar (darse de baja) inmediatamente su inscripción en <http://inspira.un.org> o <http://elearning.un.org> para permitir que otros se beneficien de la inscripción o asciendan en la lista de espera.
60. Las y los participantes inscritos en cursos tutorizados recibirán una notificación por correo de su profesor/a asignado/a poco antes del comienzo del curso. Deberán responder al correo y seguir las indicaciones recibidas para garantizar un buen inicio de curso para todos.
61. Las y los participantes inscritos que no puedan asistir a la primera y siguientes sesiones de un curso deberán informar a su profesor/a o cancelar (darse de baja) su inscripción dentro de la "última fecha para darse de baja". Los participantes que no asistan a la primera semana de clases y que no informen a su profesor y/o [a dos-cdots-lctu@un.org](mailto:a-dos-cdots-lctu@un.org) con antelación, podrán ver anulada su inscripción.
62. Las y los participantes matriculados que no anulen su matrícula y no asistan a las clases podrán ser rechazados y perder la posibilidad de matricularse en los siguientes trimestres.
63. Las posibilidades de cambiar de curso poco antes o después del inicio del mismo son extremadamente limitadas. Cualquier cambio de curso autorizado es definitivo.

COMPROMISO DE APRENDIZAJE

PUNTUALIDAD, ASISTENCIA, PARTICIPACIÓN ACTIVA

64. La puntualidad de profesores y participantes es una parte importante del proceso de aprendizaje. Se espera que las y los alumnos lleguen a tiempo y participen activamente en sus clases, desde el principio hasta el final.
65. En el caso de la enseñanza en línea en directo, las y los participantes deben disponer de cámaras y micrófonos y participar activamente. Se espera que estén preparados para encender su cámara durante la sesión y para encender y silenciar el micrófono según lo indique el profesor o la profesora.
66. Las y los participantes deben informar a su profesor/a con antelación si van a llegar tarde, marcharse antes o ausentarse. Los participantes son responsables de ponerse al día con el contenido y las tareas del curso. Los profesores no están obligados a ofrecer a los participantes la oportunidad de recuperar el trabajo perdido.
67. Para los cursos de aprendizaje de idiomas, la asistencia mínima requerida en las sesiones en grupo programadas es del 50%. La participación esperada en las actividades de aprendizaje interactivas en grupo e individuales se comunica al inicio del curso.
68. Para los cursos especializados, a menos que se especifique lo contrario, la asistencia mínima requerida es del 50% (sesiones en directo programadas). La participación prevista en las actividades de aprendizaje interactivas en grupo e individuales se comunica al comienzo del curso.
69. Para los cursos de autoaprendizaje, la realización mínima requerida se especifica para cada curso.



EVALUACIÓN

70. La evaluación continua es una parte integral y obligatoria de los cursos de adquisición de lenguas de la Dependencia de Formación en Idiomas y Comunicación.
71. Para avanzar al curso siguiente en una secuencia de aprendizaje de idiomas, las y los participantes deben aprobar todos los componentes de la evaluación continua, según lo establecido para cada curso y cada idioma.
72. No obstante, los participantes podrán presentar con antelación una explicación por escrito al profesor o profesora si no pueden realizar todos los componentes de la evaluación continua. El profesor determinará entonces si las razones aportadas justifican una evaluación alternativa.
73. Los y las participantes que aprueben un curso, pero decidan repetirlo podrán hacerlo en el trimestre siguiente, en función de la disponibilidad. En tales situaciones, los participantes deberán realizar todos los componentes de la evaluación continua.

ROL DEL SUPERVISOR O SUPERVISORA

74. Las y los participantes deberán discutir con su supervisor/a cualquier plan para tomar clases de idiomas y acordar un plan de aprendizaje antes de presentar su inscripción.
75. Se anima a los supervisores a que, teniendo en cuenta las exigencias del servicio y las solicitudes recibidas de otros miembros del personal, consideren la aprobación de dichas solicitudes.
76. Los miembros del personal de Nueva York tienen derecho a una pausa de una hora para almorzar, que pueden utilizar en su lugar para recibir formación interna, como por ejemplo una clase de idiomas. En este caso, se recomienda que los supervisores concedan 20 minutos adicionales para una comida rápida antes o después de la clase.
77. Para los cursos a la hora del almuerzo que duren más de 60 minutos, los supervisores y los miembros del personal deben ponerse de acuerdo sobre la cobertura de las tareas cuando acuerden el plan de aprendizaje.

VI. INFORMACIÓN ADICIONAL

78. Un curso que no cuente con el número mínimo de participantes podrá cancelarse. En tal caso, se informará de ello a los participantes. Como cortesía especial, los participantes que estuvieran matriculados en el curso cancelado podrán ser inscritos en otro curso adecuado a su nivel de competencia y necesidades si existe esa opción y el o la participante está de acuerdo.
79. No se programarán clases durante los días festivos oficiales de las Naciones Unidas en Nueva York.
80. Los casos de fuerza mayor pueden afectar al número total de horas de algunos cursos. No se efectuarán reembolsos en caso de clases perdidas o canceladas.
81. Las y los participantes son responsables de la compra de libros de texto (digitales) u otros materiales del curso, según las instrucciones del profesor o profesora poco antes o durante la primera semana del curso.
82. Las y los participantes son responsables de disponer del equipamiento necesario para acceder al entorno virtual y participar en las actividades de clase, así como de hacer un uso responsable de los materiales didácticos.



83. Para consultas e información general, las y los participantes pueden ponerse en contacto con la Dependencia de Formación en Idiomas y Comunicación a través del correo electrónico: dos-cdots-lctu@un.org.